

00102537

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.rcgistropmanta gob cc

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3811**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7782**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 23 de noviembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 23 de noviembre de 2018 14 18**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1310503774	BURGOS ZAMBRANO MARLY LISSETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>CONSTRUCTOR</u>					
Natural	800000000000592	COMPAÑIA ELART S A		MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Juridica	0908655004	COMPAÑIA EL CERCADO S.A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

martes, 07 de septiembre de 2010

Escritura Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1291108000	27/08/2010 0 00:00	23627	222.00M2	SOLAR Y VILLA	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el solar y villa numero OCHO, Manzana "I", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", de la Ciudad de Manta, Terrenos adjuntos al área de Protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 12,00m.- Calle Pública. ATRAS: 12,00 m.- Lote N° 4 Mz.-I y Lote N° 5 Mz.-I. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lote N° 9 Mz.-I. COSTADO IZQUIERDO: 18,50 m.- Lote N° 7 Mz - I. AREA TOTAL: 222,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE NO. 8 DE LA MANZANA "I", DE LA URBANIZACION "CIUDAD DEL SOL", A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: solar y villa numero OCHO, Manzana "I", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", de la Ciudad de Superficie del Bien: 222.00M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

solar y villa numero OCHO, Manzana "I", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", de la Ciudad de Manta. Terrenos adjuntos al área de Protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

NÚMERO: 3391

00102538

COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA: OTORGAN: LA COMPAÑÍA
CERCADO S.A. LA COMPAÑÍA ELART S.A. Y LA
CONSTRUCTORA MURTENHO CONSUMUR S.A.; A FAVOR DE LA
SEÑORA: MARLY LISSETH BURGOS ZAMBRANO.

Rectificación
Nov. 22/2018
1^{ra}.

CANTÍAS: \$ 37.636,96

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de
septiembre del año dos mil diez, ante mí, ABOGADA VIELKA
REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte a) La compañía EL
CERCADO S.A., representada en este acto por el señor Frank Fernando
Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal,
representante legal, parte a la que más adelante se podrá denominar
indistintamente como "La Vendedora" o "La propietaria"; b) La compañía
ELART S.A. representada en este acto por el señor Edgar Alberto Santos
Cevallos, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante
legal, parte a la que más adelante se podrá denominar indistintamente
como "La Mandataria" o "Promotora" c) La Arquitecta BETTY ESTHER
ALEXANDRA SALAZAR MOSQUERA, por sus propios y personales
derechos a quien se le denominará "El Constructor". d) La señora:
MARLY LISSETH BURGOS ZAMBRANO, de estado civil soltera, a quien
en adelante y para efectos del presente contrato se les podrá llamar

Cantaf

también " El cliente " o " La Compradora". PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la correspondiente escritura pública, las siguientes personas: a) La compañía EL Cercado S.A. Cercadosa, representada en este acto por el señor Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal, parte a la que más adelante se podrá denominar indistintamente como "La Vendedora" o "La Propietaria"; b) La compañía ELART S.A. representada en este acto por el señor Ingeniero Edgar Santos Cevallos, en su calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal, parte a la que más adelante se podrá denominar indistintamente como "La Mandataria" o "Promotora"; c) La Arquitecta BETTY ESTHER ALEXANDRA SALAZAR MOSQUERA, por sus propios y personales derechos a quien se le denominará "El Constructor"; y d) La MARLY LISSETH BURGOS ZAMBRANO, de estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar también "El cliente " o " La Compradora". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES - a) La compañía El Cercado S.A. CERCADOSA es propietaria de siete lotes que en su conjunto forman un solo cuerpo cierto de una superficie total y aproximada de Doscientos quince mil metros cuadrados, ubicados adjuntos al área de protección del

Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio

Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código uno tres tres, Parroquia

Manta de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. b) Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta con

fecha agosto ocho del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del

Cantón Manta con fecha 19 de Septiembre dos mil tres La Cia. El

Cercado S.A. Cercadosa aportó al fideicomiso mercantil denominado

"Fideicomiso Mercantil El Cercado" cuyo administrador es la

Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., los lotes

de terreno antes mencionados, para que una vez cumplidos los trámites

legales necesarios y se haya alcanzado el PUNTO DE INICIO de la etapa

a la que correspondan, sean restituidos a El Cercado S.A. CERCADOSA

c) Habiéndose alcanzado el Punto de Inicio para la Primera Etapa de la

Urbanización Ciudad del Sol, La Administradora de Fondos del Pichincha

Fondos Pichincha, mediante escritura pública otorgada el diez de Agosto

del dos mil cuatro ante el Notario Abg. Mario Baquerizo González de la

Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro

de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 17 de Agosto del 2004,

restituyó al Cercado S.A. Cercadosa la propiedad de los lotes de terreno

correspondientes a la Primera Etapa de la Urbanización, entre ellos, el que

es materia de la presente compraventa, d) HISTORIA DE DOMINIO.- La

Cia. El Cercado S.A. Cercadosa adquirió el dominio de los inmuebles

mencionados en el literal precedente, de la siguiente manera: Los lotes de terreno uno, dos y tres, por compraventa realizada a su favor por parte del señor Mario Luis Coello Izquierdo y la señora Grace Moreira Macías, celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Manta, abogada María Lina Cedeño el once de junio del 2003, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciséis de junio del dos mil tres. Los lotes de terreno número cuatro, cinco, seis y siete, fueron adquiridos por compraventa realizada a su favor por parte de la compañía CONMANABI S. A celebrada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño, el doce de febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 17 de febrero del 2003. e) Mediante contrato suscrito el treinta de julio del dos mil tres, El Cercado S.A. CERCADOSA. Confirió mandato amplio y suficiente a favor de ELART S.A., para que por sí o por intermedio de terceras personas, diseñe el proyecto CIUDAD DEL SOL así como la construcción, promoción y venta de cada una de las unidades inmobiliarias pudiendo al efecto realizar todas las gestiones y celebrar todos los contratos necesarios para el efecto. Basándose en el mandato antes referido, ELART S.A., sobre los lotes de terrenos mencionados en la letra a) de la presente cláusula promovió la construcción de una urbanización denominada CIUDAD DEL SOL, la cual fue aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta.

00102540

Inscrito Rediseño de Plano De la Manzana I, J, K, T, Casa Club y X2 de la Urbanización Ciudad del Sol, otorgada entre las Cia. El Cercado S.A. Cercadosa, Elart S.A. y el Banco Pichincha C.A., autorizada el 25 de Noviembre del 2005, ante el Abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta. Con fecha junio ocho del dos mil seis, tiene inscrito Restitución Fiduciaria a título de Fideicomiso Mercantil que celebran la Cia. el Cercado S.A. CERCADOSA y el Fideicomiso Mercantil El Cercado, debidamente representado por la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha FONDOSPICHINCHA S.A., autorizada el veinticinco de abril del dos mil seis ante el Abogado Mario Baquerizo González, Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil. Con fecha julio dieciocho del dos mil seis tiene inscrito Contrato de escritura de Rediseño otorgado entre las compañías El Cercado S.A. Cercadosa, Elart S.A., el Fideicomiso Mercantil El Cercado y el Banco Pichincha C.A., autorizada el veintidós de junio del dos mil seis ante el Abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero de Manta, en la que rediseñan las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, CASA CLUB HOUSE, ÁREA COMERCIAL (Y1-Y2) y ÁREAS SOCIALES de la Urbanización Ciudad del Sol. CLAUSULA TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la compañía EL CERCADO S.A. Cercadosa por la interpuesta persona del señor Frank Fernando Velásquez Morillo en su calidad de

Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código uno tres tres, Parroquia Manta de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta con fecha agosto ocho del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 19 de Septiembre dos mil tres La Cia. El Cercado S.A. Cercadosa aportó al fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil El Cercado" cuyo administrador es la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A., los lotes de terreno antes mencionados, para que una vez cumplidos los trámites legales necesarios y se haya alcanzado el PUNTO DE INICIO de la etapa a la que correspondan, sean restituidos a El Cercado S.A. CERCADOSA c) Habiendose alcanzado el Punto de Inicio para la Primera Etapa de la Urbanización Ciudad del Sol, La Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha, mediante escritura pública otorgada el diez de Agosto del dos mil cuatro ante el Notario Abg. Mario Baquerizo González de la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 17 de Agosto del 2004, restituyó al Cercado S.A. Cercadosa la propiedad de los lotes de terreno correspondientes a la Primera Etapa de la Urbanización, entre ellos, el que es materia de la presente compraventa, d) HISTORIA DE DOMINIO.- La Cia. El Cercado S.A. Cercadosa adquirió el dominio de los inmuebles

00102541

Gerente General y como tal, representante Legal, da en venta real y
Perpetua la enajenación perpetua a favor de la señora: MARLY LISSETH BURGOS
de apellido ZAMBRANO, el inmueble consistente en el solar y villa número OCHO,
Manzana "T", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL" de la
ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Terrenos adjuntos al área de
Protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta
Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, cuyas medidas y
límites son las siguientes: Por el Frente: Doce metros y Calle Pública;
Por Atrás: Doce metros, lote No. 4 Maz. I y lote No. 5 Maz.-I; Por el
Costado Derecho: Dieciocho metros con cincuenta decímetros cuadrados -
Lote número nueve Mz. I; Y por el Costado Izquierdo: Dieciocho metros
con cincuenta decímetros cuadrados-Lote No.7 Maz-7; Con un área total
de: 222,00 metros cuadrados. Las partes declaran que la venta que se
realiza por medio del presente instrumento, se la hace como cuerpo cierto
y en las condiciones en las que se encuentra el solar, condiciones que "La
Compradora" declara conocer y aceptar. Por su parte, "La compradora"
declara que aceptan la venta que se realiza a su favor por medio del
presente instrumento por convenir a sus intereses. El predio aquí descrito
se identifica con la clave catastral No. 129108000 de la Ilustre
Municipalidad de Manta. CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El precio
pactado por las partes por la presente compraventa es de: USD
37.636,96 valor que "La Vendedora", declara haber recibido de "Los

Compradores" en dinero de curso legal, no teniendo en consecuencia ningún reclamo que hacer por este ni por ningún otro concepto a "La Compradora". **CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** La Cia. El Cercado S.A. Cercadosa por la interpuesta persona de su Gerente General y como tal Representante Legal, declara que sobre el inmueble, materia de la presente compraventa, no pesa ningún gravamen, condición suspensiva o resolutoria, pacto de retroventa, ni es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias u otras limitaciones, pero no obstante se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE OBRA.-** Arquitecto Carlos Chaw Macias declara que mediante contrato de construcción celebrado con EL ART S. A. con consentimiento de la Compradora, convino, en construir para estos últimos, la villa de dos plantas, sobre el solar signado con el número OCHO Manzana "I", de la Urbanización Ciudad del Sol, ampliamente descrita en el literal b) de la cláusula segunda, de la tercera parte, de este instrumento público, de la cual hace formal entrega en este acto, a la señora MARLY LISSETH BURGOS ZAMBRANO, quien declara aceptar y estar plenamente conforme con la distribución arquitectónica, diseño y más detalles de las villas y áreas comunes de la Urbanización Ciudad del Sol, por estar de acuerdo con lo constante en los planos del anteproyecto, así como el detalle de los acabados "estándares"; y las especificaciones técnicas contratadas. De su parte EL ART. S.A. en la persona de su representante

legal, hace formal entrega a los Compradores, de las obras de Urbanización Ciudad del Sol, en la parte proporcional que le corresponde como propietaria del inmueble que por este instrumento adquiere; obras éstas que fueron ejecutadas por sí o a través de terceras personas, en cumplimiento al mandato recibido de EL CERCADO S.A. CERCADOSA y del encargo por parte de los Compradores, según contrato de promesa de compraventa y construcción referido en los antecedentes de este mismo contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: HONORARIOS.** El señor Arquitecto Carlos Andrés Chaw Macías Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA CHAW S.A. CONSTRUCHAW, declara que ha recibido de la Compradora, a través de ELART S.A., a su entera satisfacción la suma de Doscientos dólares de los EEUU de América como honorarios por la dirección técnica de la obra mencionada en la cláusula anterior, y expresa además que todos los materiales empleados en la construcción de la villa les fueron suministrados por los encargantes de la obra, no teniendo ambas partes nada que reclamarse entre sí, por ningún concepto. **CLAUSULA OCTAVA:** La compradora por su parte acepta esta Compraventa, por convenir a sus intereses y quedan autorizados a proceder a la correspondiente inscripción en el Registro de la propiedad de este cantón. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD.** El señor Arquitecto Carlos Chaw Macías, se obliga, de conformidad con el artículo mil novecientos sesenta y cuatro del Código Civil, a

...responder por los vicios de la construcción o de los materiales
...empleados por el tiempo de diez años, a contarse desde la fecha de
...entrega recepción definitiva de la obra. **CLAUSULA DECIMA:**

SOMETIMIENTO A DOMICILIO.- Las partes señalan domicilio en la
...ciudad de Manta y se someten a la jurisdicción y competencia de los
...jueces de lo civil de este cantón. **CLAUSULA UNDECIMA: GASTOS.-**

Todos los gastos, impuestos, derechos, tasas, etcétera, que cause la
...transferencia de dominio del solar, materia de la presente compraventa y
...de la entrega de obra, serán de cargo de "La Compradora", incluyendo el
...impuesto a la plusvalía, en caso de haberlo. **CLAUSULA DECIMA**

SEGUNDA: DECLARACIÓN.- La señora: **MARLY LISSETH BURGOS**
ZAMBRANO, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de la
...Urbanización "Ciudad del Sol" así como la Memoria Urbanística
...sometiéndose a todas sus disposiciones de manera obligatoria, se agrega
...una copia a la presente escritura pública, como documento habilitante.

Los Compradores se obligan a entregar una copia de los documentos antes
...mencionados a los futuros adquirientes o sucesores en los derechos de
...dominio del inmueble que adquieren por este instrumento y deberá
...constar la aceptación y conformidad de tales adquirientes o sucesores, en
...las correspondientes escrituras públicas. (Firmado) Abg. Angélica Rosado
...C. Matrícula No.9.305 del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la
...minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda

00102543

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que rev

el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se enc

registrada una propiedad que consiste en casa y solar

perteneciente a CIA. EL CERCADO

ubicada EN CIUDAD DEL SOL (\$37.636,9)

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la ca

de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 96/100 DOLA

Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$88

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTIL

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta, 21 de Abril de 2004

ING. GABRIELA VERDESO

Director Financiero Mi

291100000 CIUDAD DEL SOL
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 25/febrero/2010

No. Electrónico: 1290

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1291108000

Ubicado en: MZ-I LT.08 CIUDAD DEL SOL

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 222.00 **M2**

Perteneciente a: CIA EL CERCADO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 13,184.14

CONSTRUCCION; 24,452.82

37,636.96

SON: treinta y siete mil seiscientos treinta y seis Dólares con noventa y seis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 373.31

CONSTRUCCION; 507.96

881.27

SON: ochocientos ochenta y un Dólares con veintisiete Centavos


Ard. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VTA DE UN SOLAR Y CASA

ubicado en CIUDAD DEL SOL de la parroquia _____
del cantón MANTA que otorga CIA EL CERCAIDO
_____ a favor _____

por el precio de \$37,636.96

ALCABALA	Impuesto Total	489.28
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	112.91

CANCELADO 23 MAR 2010
E MANTA

...AD DE MANTA

~~SECRET~~
SECRET

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$::

602.10

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC : CIA. EL CERCADO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-1 LT. 08 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN :

REGISTRO DE PAGO

1º PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
AJAJA: 21/04/2010 15:26:06
ECHA DE PAGO:

ÁREA DE SERVICIO



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: MESSES, 20 DE JULIO DE 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00

00102545

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 028333

AUTORIZACION

Nº. 104-001183

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARLY LISSETH BURGOS ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Cía. El Cercado S. A. Cercadosa, signado con el lote # 08, Manzana " I ", ubicado en la Urbanización " Ciudad del Sol ", de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m -- Calle pública

Atrás: 12,00m. -- Lote # 4 MZ-I y Lote # 5 MZ-I

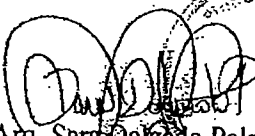
Costado derecho: 18,50m. -- Lote # 9 MZ-I

Costado izquierdo: 18,50m. -- Lote # 7 MZ-I

Área total: 222,00m².

NOTA: Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 20-Mayo-2008

Manta, Febrero 11 del 2010


Ars. Sara Delgado Palma
SUB-DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BGJ/cffz

V06J31422

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

OCCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL LAZARETE
SALAZAR SOLIS CESAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
MOSQUERA ALVAREZ MARY IRLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL

2007-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-03-20

CORP. REG. CIV. DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL TITULAR

GESTIONADO POR

RECEIVED GOVERNMENT OFFICE

ID ECU 0909398414<<<<<<<<<<<<<<<
630819F190320ECU<<<<<<<<<<<<<< <
SALA Z A R < MOSQUE RA < < BETTY < ESTHER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

090939841-4 067 - 0517

DR. SALAZAR MOSQUERA BETTY ESTHER ALEXAN-
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.US\$: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0008
 1414999 09/02/2010 10:36:25

1414999

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ing. Enrique Pita Garcia
DIRECTOR

00102546

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATASTRO

NO. 170383574-3

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS CEVALLOS
EDGAR ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARANQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GERMAN GTULING
NANCY PATRICIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS CEVALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2012-06-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-11

CORP. MIG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
EMPRESARIO

V03990522

Firma del Director General

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1703835783<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
620517M240611EUCU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SANTOS<CEVALLOS<<EDGAR<ALBERTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0159 1703835783

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SANTOS CEVALLOS EDGAR ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA
PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

0
0
0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

00102547

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 090865500-4

VELASQUEZ MORILLO FRANK FERNANDO

1966

WAKAT/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

001- 0252 0025

PORTOVIEJO

1966

FORMA DEL CECULA



ECUATORIANA E233312222

NACIONALIDAD CACAO RUTH JOHANNA COON SOJOS

ESTADO SECUNDARIA EMPLEADO

FRANCISCO VELASQUEZ

WILMA MORILLO

21/02/2013

21/02/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1172290-01



FECHA DE LA AUTENTICACIÓN

FECHA DEL CECULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0157

0908655004

CECULA

VELASQUEZ MORILLO FRANK FERNANDO

APellidos y Nombres

PORTOVIEJO

CANTON

WAKAT/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

001- 0252 0025

PORTOVIEJO

1966

FORMA DEL CECULA



23627



00102548

CIUDAD DEL
DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral Número: 84558, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23627.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Viernes, 27 de Agosto de 2010

Manta

Urbano

Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

relacionada con el solar y villa numero OCHO, Manzana "I", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", de la Ciudad de Manta, Terrenos adjuntos al área de la Urbanización del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus del valle del Gavilan.

dentro de los siguientes linderos y medidas:

12,00m.- Calle Pública.

12,00 m.- Lote N°. 4 Mz.-I y Lote N° 5 Mz.-I.

DERECHO: 18,50m.- Lote N° 9 Mz.-I.

ANIZQUIERDO: 18,50 m.- Lote N° 7 Mz - 7.

TOTAL: 222,00m2.

PRECIA: El lote No. 8 de la Manzana "I", de la Urbanización "Ciudad del Sol", a la que le tiene Vigente Gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación 355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa 1.077 16/06/2003	4.736
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil 15 19/09/2003	447
Planos	Planos 26 30/07/2004	143
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso 1 04/01/2005	2
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta 808 25/07/2005	14.173
Planos	Planos 28 05/12/2005	236
Planos	Planos 3 11/01/2008	13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**ACTO DE COMPRA VENTA****Unificación**

Lunes, 17 de Febrero de 2003

Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752

Donde se guarda el original: Notaría Primera

Del Cantón: Manta

De Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 12 de Febrero de 2003

De Juicio/Resolución:

De Resolución:

De Trámites:

El terreno de 72.240M2, ubicado en el Sector El Cercado del Cantón Manta. dos cuerpos de terrenos adyacentes en Manta. con una Superficie de 51.033M2. lote de terreno de una Superficie de 17.187,81M2, ubicado en el Sector El Cercado del Cantón Manta. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

De Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Prorador:	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Medor:	13-00374541	Cedeño Parraga Lady Mariana	Soltero	Manta
Medor:	80-0000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1751	29-Nov-1990	2337	2339

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Lunes, 16 de Junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 11 de Junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el area de proteccion del Poliducto en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazaret Valle del Gavilan. Codigo 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

EL PRIMER LOTE.- tiene una area de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

EL SEGUNDO LOTE.- Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS.

EL TERCER LOTE.- tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañia El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

REGISTRO DE FIDEICOMISO

1 / 2 **Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : Viernes, 19 de Septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 478

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.871

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 08 de Agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

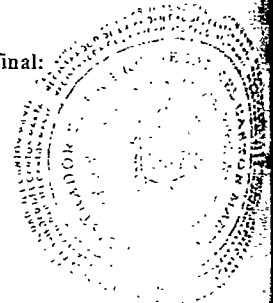
Siete lotes de terrenos ubicados en el area de Proteccion del Poliducto en la Parte Posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000004451	Compañia Administradora de Fondos Del Pi		Manta
Promotor(a)	80-0000000000589	Compañia Conservigesa S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañia Elart S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000961	Compañia Estrategas Inmobiliarios S A Meg		Manta
Promotor(a)	80-0000000000962	Feraud Moran Raul Antonio		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañia El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-Feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-Jun-2003	4736	4762



Comiso
04 de Enero de 2005

Folio Inicial: 2 - Folio Final: 53
Número de Repertorio:
Don: 1
Donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera
Guayaquil

60

Providencia: Jueves, 11 de Noviembre de 2004

Resolución:

00102549



RESTITUCION PARCIAL A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL,

Compañía El Cercado S. a. Cercadosa y el Fideicomiso Mercantil el cercado, representado

la Compañía Administradora de Fondos del Pichincha Fondospichincha S. A.

las etapas H,O,D, I,F,G, quedando en propiedad del Fideicomiso las restantes, hasta que

su punto de inicio.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
80-0000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
15	19-Sep-2003	447	478

DE PLANOS

Viernes, 30 de Julio de 2004

Don: Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Manta Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Manta Donde se guarda el original: Notaría Tercera
Manta Del Cantón: Manta

Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 07 de Julio de 2004

Juicio/Resolución:

Resolución:

Urbes:

Urbanización Ciudad del Sol.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
En Venta	355	17-Feb-2003	3588	3615
En Venta	1077	16-Jun-2003	4736	4762

Lunes, 05 de Diciembre de 2005

Don: Folio Inicial: 236 - Folio Final: 289
Manta Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.882
Manta Donde se guarda el original: Notaría Tercera
Manta Del Cantón: Manta

Otorgamiento/Providencia: Viernes, 25 de Noviembre de 2005

Juicio/Resolución:

Resolución:

Urbes:

SENO DE PLANO, de las Manzanas I,J,K,T, Casa Club y X2 de la Urbanización Ciudad del Sol,
entre las Compañías El Cercado S. A, Elart S.A. y el Banco del Pichincha S. A.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
26	30-Jul-2004	143	225

3 / 3 Planos

Inscrito el : Viernes, 11 de Enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 34

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 31 de Julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Plano de lotes destinados para Áreas verdes Conjunto (AVC) 113,346,93m2.
 Manzana A: 330,94m2, Manzana B: 294,42m2 Manzana C: 325,33m2, Manzana D: 1284,04m2, Manzana E: 775,52m2. manzana F: 323,90m2, Manzana G: 205,40m2, Manzana H: 252,50m2, Manzana I: 0,00m2, Manzana J1: 280,73m2, Manzana J2: 99,20m2, Manzana K: 220,69m2, Manzana L: 35,93m2, Manzana M: 0,00m2, Manzana N: 2328,60m2, Manzana O: 410,70m2, Manzana P: 658,70m2, Manzana Q: 278,60m2, Manzana R: 313,20m2, Manzana S: 1594, 20m2, Manzana T: 320, 58m2, Manzana U: 536,58m2, Manzana Y1: 165,79m2, Manzana Y2: 280,38m2. AREAS VERDES GENERAL (AVG): 13.845,46m2. Z-AVG3: 347,30m2, Z-AVG4: 910,95m2, Z-AVG5: 65,00m2, Z-AVG6: 266,58m2, Z-AVG7: 207,50m2, Z-AVG8: 714,95m2, Z-AVG9: 1102,02m2, Z-AVG10: 90,79m2. Z-AVG10-1: 135,57m2, Z-AVG11: 74,60m2, Z-AVG12: 630,89m2, Z-AVG13: 441, 87m2, Z-AVG14: 399, 13m2, Z-AVG15: 2818, 82m2, Z-AVG16: 37, 85m2, Z-AVG17: 1113, 16m2. Lotes destinados para Garantía de las Obras de Infraestructuras correspondientes a las Etapas III (Manzanas A, B, C, U) Y Etapa IV (manzanazas M y L). El Predio signado como AR-1, Con un área de 16,867, 82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Apoderado	80-00000000000975	Velasquez Morillo Frank		Manta
Mandante	80-00000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-Feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-Jun-2003	4736	4762

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : Lunes, 25 de Julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.173 - Folio Final: 14.201

Número de Inscripción: 808 Número de Repertorio: 3.508

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de Julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

Sobre varios lotes de terrenos descritos así:

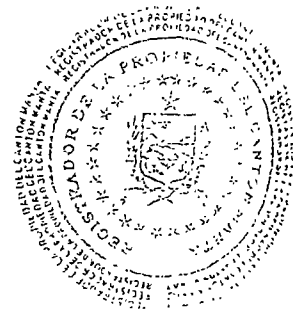
Manzana "D", Lotes N°. del 1 al 26, Manzana "F", Lotes No. del 1 al 15, Manzana "G" lotes N°. del 1 al 13, Manzana "H" lotes del 1 al 11, Manzana "I" Lotes N°. del 1 al 12, Manzana "O" lotes N°. del 1 al 10, ubicados en la Urbanización del Sol, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-00000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-Jul-2004	143	225
Planos	28	05-Dic-2005	236	289



DOCUMENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
2	Hipotecas y Gravámenes	00102550
2		
3		



Los Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

La supresión, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

19:31 p del Viernes, 27 de Agosto de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Domicilio
Manta
Manta
Manta



Domicilio
Manta
Manta
Manta

00102551

MANABIA 131050377-4
ROSENDO MARLY LISSETH
MANABIA/SANTA ANA
1982
01511
1932



ECUATORIANA***** V4343V3442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROSENDO TOMAS BURGOS DELGADO
CONSUELO BEATRIZ ZAMBRANO V
PORTOVIEJO 26/06/2008
26/06/2020

REN 0749824



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Emitido el 14 de Junio del 2009
131050377-4 047-0007
ROSENDO MARLY LISSETH
SANTA ANA
Código UNO: 2
MANABIA PROVINCIAL DE MANABIA 001553
118838 25012011 114640



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACIÓN ELECtoral

DANIA 130361155-0

CONSUELO BEATRIZ

ANA/SANTA ANA

1958

00791

ANA

1958

Ab. Fauchner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2006

REN 43

1303611550

BRANO VINCES CONSUELO BEATRIZ

SANTA ANA

CANTÓN

ZONA

Ab. Fauchner
PRESIDENTE DE LA SANTA

ECUATORIANA*****

V4345V4444

VIUDO

ROSENDO BURGOS

PRIMARIA

COSTURERA

ENRIQUE ZAMBRANO

ARMELINDA VINCES

PORTOVIEJO

31/05/2006

31/05/2018

REN 539370



[Signature]

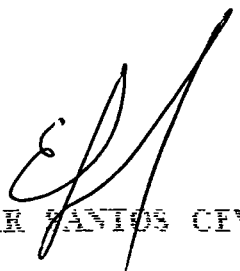


00102552

eleuada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago
de impuestos de acuerdo a la Ley.- Y, leída esta escritura a los otorgantes
por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin: aquellos se
ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
unidad de acto. Doy Fe.-


ING. FRANK VELAZQUEZ MORILLO

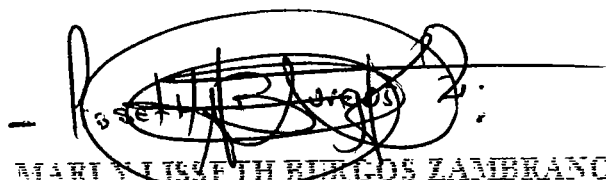
C.C. No. 090865500-4


ING. EDGAR SANTOS CEVALLOS

C.C. No. 170383578-3


ARQ. BETTY ESTRELLA SALAZAR MOSQUERA.

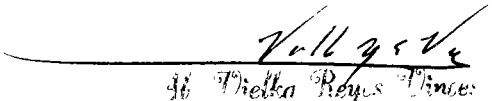
C.C. No. 09093941-1


SRA. MARLY LISBETH BURGOS ZAMBRANO.

C.C. No. 131050377-4


Ab. Vielka Reyes Vinces.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE.- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE
SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA SEXTA COPIA QUE CONFIERO
SELLADA Y FIRMADA EN MANTA EL 21 DE JUNIO DEL 2012.-


Ab. Vielka Reyes Vinces.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

00102553

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3811

Número de Repertorio:

7782

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3811 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310503774	BURGOS ZAMBRANO MARLY LISSETH	COMPRADOR
8000000000000592	COMPAÑIA ELART S.A.	CONSTRUCTOR
0908655004	COMPAÑIA EL CERCADO S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y VILLA	1291108000	23627	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

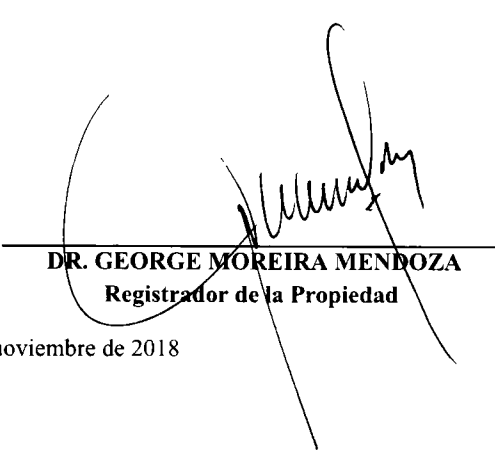
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA

Fecha : 23-nov./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 23 de noviembre de 2018